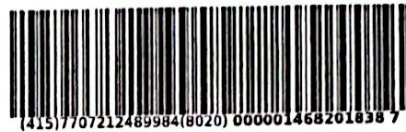


2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14682018387



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 1 2 5 9 1 3

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación
4 1 2 5 9 1 3

27. Fecha expedición

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento
Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio
Garagoa

2 9 9

31. Primer apellido
VELASQUEZ

32. Segundo apellido
CARDENAS

33. Primer nombre
PEDRO

34. Otros nombres
ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal
CL 76 110 35 BRR MORTIÑO

42. Correo electrónico
pvelasquez1610@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 3 2 7 3 4 1

45. Teléfono 2

3 2 1 2 9 1 9 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 47. Fecha inicio actividad
4 9 2 1 2 0 2 0 0 2 0 4

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 02 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ CARDENAS PEDRO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE